

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 051 2018– 00878 00

Previo a decidir respecto de la admisión de la alzada, por secretaría requiérase al Juzgado Cincuenta y dos Civil Municipal **a efecto de que proceda de inmediato a remitir a este despacho las grabaciones de las audiencias de data 19 de julio y 30 de agosto de 2022 como quiera que únicamente reposan las actas.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 7 de febrero de 2023

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea69ec7250eee11412b5c546950a0680b4923fc9e6808ac3f33f38b21dc3f63b**

Documento generado en 06/02/2023 09:21:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>